

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

18

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA ISABEL CANO CAMPAÑA, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 2/2023 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS BLITZ VIDAL, D./Dña. FABIO PABLO ROMOJARO LÓPEZ, D./Dña. JUAN TARRAT ALCALDE, D./Dña. DANIEL HERRERA MATEOS, D./Dña. GREGORIO GALISTEO HELGUERA y D./Dña. MARÍA ISABEL HIRUELA GARCÍA frente a CLUB DEPORTIVO BOADILLA SPORT CENTER EN LIQUIDACIÓN SL, CLUB DEPORTIVO SPORT CENTER MANOLOS SANTANA y CLUB DE TENIS LAS LOMAS SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 30/01/2023 y decreto de fecha 30/01/2023.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto dictado cabe recurso de Reposición y contra el Decreto recurso directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLUB DEPORTIVO BOADILLA SPORT CENTER EN LIQUIDACIÓN SL, CLUB DEPORTIVO SPORT CENTER MANOLOS SANTANA y CLUB DE TENIS LAS LOMAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a treinta de enero de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.631/23)

